



ASAMBLEA  
GENERAL



CONSEJO  
DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/36/90  
S/14358 ✓  
3 febrero 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo sexto período de sesiones  
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE  
SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo sexto año

Carta de fecha 2 de febrero de 1981 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que en la mañana del 30 de enero de 1981, cerca de las 2.00 horas, un comando sudafricano invadió el territorio de la República Popular de Mozambique, su objetivo principal eran tres residencias, situadas en Matola, de refugiados sudafricanos miembros del African National Congress, las cuales atacaron y destruyeron parcialmente.

En este acto 11 refugiados fueron asesinados y varios miembros del comando invasor resultaron muertos.

Durante la operación los invasores asesinaron a un particular de nacionalidad portuguesa contratado por el Gobierno, el Sr. José Antonio Monteiro Ramos, técnico de la empresa del Estado "Electrecidade de Moçambique". Las fuerzas armadas y de seguridad de Mozambique tienen ahora la situación completamente bajo control.

En concordancia con los principios morales y las resoluciones pertinentes de la Organización de la Unidad Africana y de las Naciones Unidas, el Gobierno de la República Popular de Mozambique condena enérgicamente la política de apartheid y expresa su solidaridad con el pueblo sudafricano.

Con este tipo de actos, el régimen minoritario de Sudáfrica está tratando de extender a los Estados vecinos la situación explosiva que existe en el país, provocada por su detestable política de apartheid y discriminación racial, cuyo único responsable es ese régimen minoritario.

De acuerdo con los principios internacionales y la ley fundamental de la República, Mozambique acepta a refugiados en su territorio.

Este acto inhumano del régimen racista sudafricano forma parte de un plan concertado para debilitar, aterrorizar y desestabilizar a los países vecinos del Africa meridional y constituye una violación manifiesta de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas básicas de las relaciones internacionales.

A/36/90  
S/14358  
Español  
Página 2

La República Popular de Mozambique condena enérgicamente este acto de bandolerismo y, como Estado soberano, reitera su solidaridad y su apoyo pleno al pueblo de Sudáfrica, que bajo la dirección del African National Congress lucha contra el apartheid y la discriminación racial, y a las personas que, a causa de las políticas raciales y de apartheid del régimen de Pretoria, abandonan Sudáfrica y buscan refugio en Mozambique.

El Gobierno de la República Popular de Mozambique se reserva el derecho de tomar las medidas que considere necesarias para defender su soberanía y su integridad territorial en Africa.

Ruego a Vuestra Excelencia que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica", y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) José Carlos LOBO  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente de Mozambique ante  
las Naciones Unidas